



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por el señor Administrador General;

SE RESUELVE:

1º) Disponer que los siguientes agentes, cuya prórroga de contrato fuera autorizada por Resolución N° 271/96 hasta el 30 de junio de 1996 en la Prosecretaría de Abastecimientos, pasen a desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y dependencias :

Corte Suprema de Justicia de la Nación -Prosecretaría-:

GOMEZ, José Manuel	Ayudante
CRAVIOLATTI, Sebastián Darío	Ayudante
ABRAHAM, Jorge Enrique	Ayudante

Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional:

FERNANDEZ ROJO, Luis María	Auxiliar
----------------------------	----------

2º) Que la Comisión Interventora -Resolución N° 44/95 S.A.J.- deberá notificar a los agentes comprendidos en la presente y remitir los legajos respectivos al tribunal correspondiente antes del 31 de mayo de 1996.

3º) Hacer saber a la dependencia receptora que deberá solicitar la prórroga de los contratos mencionados, a la Secretaría de Superintendencia Judicial con la debida antelación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia a los expedientes Nros. 240/90, 1263/93 y 599/96 y archívese.-

JULIO S. MORALES
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION